

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFRENDO PURSTO CHAINTE

CLAVE FOLIO TRÁMITE SEMM02735 200,070

67

FECHA EXPEDICIÓN

EXTERNOR

NOMARRY.

DOMINGUEZ OGAÑA GUADALUPE SOLEDAD

UBICACIÓN:

PASEU CERRU DEL 4 FOVISSSTE MIRAVALLE

COLONIA-CALLE CRUCE 1:

ZAPOTLAN

CALLE CRUCE 2:

PASEO CERRO DEL 4

GIRO: SUPERFICIE: TIPO DE CUOTA:

2.00 GENERAL ELOTES, BIONICOS, SALCHIPULPOS Y NIEVE

"EL ANCHO DEL PUESTO SEMIFIAD ES DE LAOMTS"

IMPORTE MT2:

\$ 4.00 mit.

DIAS AMPARADOS

45

TTERNES

HAPORTE:

11:00:10 a

INTERATE.

\$250.00

VIGENCIA A PARTIR DE:

FECHA DE VENCIMIENTO:

31-agosto-2019

DÍAS DE TRAHAJO

LUWES MARTES MERCULES

JUEVES

DE DE

00:00:00 a II:AA:AA 21 00016 a TR:

09:30:10 p A. ng:30:10 a 19:30:10 p

SÁBADO NO TRARALA NOTRABADA

EKCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA" O LABORAR SOBRE BANQUETAS""

OBSERVACIONES ART 43 1-D

LA.E. JUAN MARTIN NUMER RADER

Øã{æ ACEPTO

DOMINGUEZ OCAÑA GUADAL OPE SOCEDAD

DIRECTOR DE MERCADOS. TIANQUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

· El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

* El pueste que se miorian es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirario al termino de mas labores, debiendo limpiar completamente el áren ocupada.

No se podră ocupar măs metros que los que autoriza si permiso.

" En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir au curso.

" El puesto debará ser ziendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de seguridad y los imques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Deberán vender unicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

" Esta parmiso no sará válido sino sa acompaña dal racibo oficial de pago da tasorarizcon una vigancia máxima da I massa y terriando a la vista umbos documentos.

« Todo penniso requiere de ser renovado untes de su vencimiente

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

· Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA FROHIBIDO

- El mundaniumo o pristano del poesto e incere persone.

· La venta de heli das al cobolicas, productos de contrabación y girateria.

* Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso comim en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un pequicio para el tránsito de los peatones, así como vehiculos.

. Instalurse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques publicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo Thospitales.

Instalurge a una distancia menos de 50 mis, de puestas de castinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copec o en bajella certada, tratandose de puestos en que se vendan fritanges o comestibles similares

* Indialuse en zonas temodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y izrdines, y a menos de 30 mts. de distancia del penférico, ingresos carreteros y avenidas

Queda estrictamente probibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal

El incumplimiento de la nermaticidad antes máalada, dará cama a la no renovacifon del permito provisional.

Ú à la&æ È